

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

**6437** *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2007, de la Dirección General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE del 2 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimo-séptima de la citada ley,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 22 de marzo de 2007 se publica la Resolución, de 19 de marzo de 2007 del consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 23 de marzo y 3 de abril de 2007, ambos inclusive.

Que la distribución de las plazas convocadas por turnos y especialidades es la siguiente:

Código	Especialidad	Turno libre	Reserva discapacidad	Total
AL	Audición y lenguaje . . . . .	4	1	5
EI	Educación infantil . . . . .	75	5	80
EF	Educación Física . . . . .	33	2	35
FI	Idioma extranjero: Inglés . .	47	3	50
MU	Música . . . . .	14	1	15
PT	Pedagogía terapéutica . . . .	37	3	40
Total . . . . .		210	15	225

La solicitud se dirigirá al Ilmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, conforme al modelo facilitado gratuitamente en la Dirección General de Educación, en los Servicios de Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en la página web de la Dirección General de Educación: [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org)

Logroño, 22 de marzo de 2007.-El Director General de Educación, Juan Antonio Gómez Trinidad.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**6438** *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el sistema de acceso de discapacitados, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE n.º 53, de 2 de marzo de 2007), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisi-

ción de nuevas especialidades en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación y se regula el Régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria 17.ª de la mencionada Ley, y una vez publicada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la Resolución de 26 de marzo de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el sistema de acceso de discapacitados, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 26 de marzo de 2007),

Por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se anuncia lo siguiente:

Primero.-La Resolución de 26 de marzo de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el sistema de acceso de discapacitados, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad, se encuentra publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 26 de marzo de 2007.

Segundo.-El número de plazas que se convocan es de 63, cuyo desglose por especialidades es el siguiente:

Ámbito geográfico	Especialidad							Total
	PRI	PT	AL	EI	FI	EF	MU	
Castilla-La Mancha . .	8	6	4	19	13	9	4	63

PRI = Primaria.  
PT = Pedagogía Terapéutica.  
AL = Audición y Lenguaje.  
EI = Educación Infantil.  
FI = Idioma Extranjero: Inglés.  
EF = Educación Física.  
MU = Música.

De acuerdo con lo previsto en el Decreto por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se acumularán al número de plazas convocadas por el sistema general de acceso libre, todas aquellas que hubieran quedado sin cubrir en la convocatoria realizada por Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 26 de marzo de 2007, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros por el sistema general de acceso de personas con discapacidad.

Tercero.-El plazo de presentación de solicitudes y documentación será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (dicho plazo se inicia el día 27 de marzo y finaliza el día 16 de abril de 2007).

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar instancia ajustada al modelo que figura como anexo II de la Resolución de convocatoria acompañada del anexo VI (solicitud de destinos funcionarios en prácticas y/o aspirantes a interinidades) y que les serán facilitadas gratuitamente en la Consejería de Educación y Ciencia, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, en la Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.). Al cumplimentar dicha solicitud los aspirantes tendrán en cuenta las instrucciones que figuran al dorso de la misma así como la propia Resolución de convocatoria.

Quinto.-Las solicitudes se presentarán y se dirigirán al Señor/a Delegado/a Provincial de Educación y Ciencia, de la provincia consignada por el aspirante en el recuadro de la instancia correspondiente a «Provincia de gestión de especialidad».

Las direcciones de las Delegaciones Provinciales son las que figuran a continuación:

Albacete: Avda. de la Estación, 2, 02071 Albacete.  
Ciudad Real: Avda. de Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real.  
Cuenca: Avda. República Argentina, 16, 16071 Cuenca.  
Guadalajara: Avda. Castilla, 10, 19071 Guadalajara.  
Toledo: Avda. de Europa, 26, 45071 Toledo.

Toledo, 26 de marzo de 2007.-El Consejero de Educación y Ciencia, José Valverde Serrano.